

**RENOVACIÓN PACTO LOCAL
PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL EMPLEO
2017-2019**

REUNIDOS

De una parte,

D. Javier Rodríguez Palacios, Alcalde-Presidente de Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Alcalá de Henares.

De otra,

D. Jesús Martín Sanz actuando en nombre y representación de la Asociación de Empresarios del Henares (AEDHE), en su condición de Presidente.

D. Santiago Clemente Martínez, actuando en nombre y representación de la Unión Comarcal del Corredor del Henares de CC.OO., en su condición de Secretario General, y

D. Jesús La Roda Muñoz, actuando en nombre y representación de Unión Comarcal Este de UGT, en su condición de Secretario General.

Como agentes económicos y sociales y representantes, respectivamente, de las organizaciones con mayor representatividad patronal y sindical de Alcalá de Henares, según el espíritu establecido por la Comunidad de Madrid mediante la ley 7/1995 de 28 de Marzo, de Participación de los Agentes Sociales en las Entidades Públicas.

Las partes en la condición en que intervienen se reconocen mutuamente capacidad para la firma y asunción de obligaciones y

EXPONEN

Su intención de renovar el Pacto Local para los años 2017- 2019 en base a lo expuesto en el presente, y en su virtud se adoptan los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: OBJETO Y DURACIÓN

El objeto del presente convenio es renovar el Pacto Local para el desarrollo económico y el empleo que ha estado vigente hasta el pasado año 2016 para los ejercicios 2017-2019 ambos inclusive.



SEGUNDO: ESTRUCTURA

El Pacto se estructurará en una Mesa Central y las 5 mesas sectoriales que se citan a continuación:

- Economía Social
- Comercio y Turismo
- Formación y Empleo
- Industria e I+D+i
- Infraestructuras, Transportes y Eficiencia Energética

TERCERO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Con el fin de garantizar el buen funcionamiento del desarrollo del Pacto Local, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares entregará a cada uno de los agentes económicos y sociales firmantes del presente la cantidad de 30.000 € por anualidad de vigencia del mismo.

Asimismo, los agentes económicos y sociales quedarán obligados a realizar los compromisos adquiridos en virtud del presente así como a dar cuenta anualmente de las gestiones realizadas mediante la entrega de una memoria anual de actividades que justifique el cumplimiento del presente.

La entrega de la citada memoria condicionará la entrega dineraria por parte del Ayuntamiento y el incumplimiento de esta obligación excluirá a la patronal o al sindicato que incumple de recibir la prestación económica así como de seguir participando en las mesas del Pacto Local.

CUARTO: DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES ENTRE LAS MESAS

El Pacto Local para el Desarrollo Económico y el Empleo se compone de una Mesa Central y cinco mesas sectoriales.



Además de las reuniones que se lleven a cabo por cada una de las mesas, anualmente se celebrará una jornada conjunta de trabajo a la que se podrán invitar a aquellas entidades con relevancia en la ciudad con objeto de dar cuenta de las actuaciones llevadas a cabo por las mesas.

Tanto la Mesa Central como las distintas mesas sectoriales que componen el Pacto Local, podrán llegar a acuerdos con entidades de carácter público (como la Universidad de Alcalá), para la realización de estudios o la petición de asesoramiento que consideren necesarios dentro del marco del citado Pacto Local.

1.- De la Mesa Central

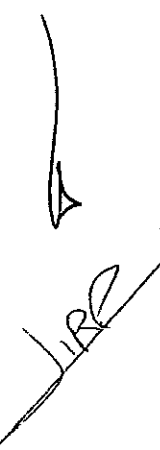
La Mesa Central estará compuesta por cuatro miembros, uno en representación de cada entidad firmante del presente convenio, se reunirá en convocatoria ordinaria con



periodicidad trimestral, sin perjuicio de que puedan convocarse debidamente cuantas reuniones extraordinarias se consideren oportunas.

La Mesa Central coordinará todas las mesas sectoriales de trabajo, siendo desarrollada esta labor por el ente público empresarial "*Alcalá Desarrollo*".

La mesa central tendrá las siguientes líneas maestras de trabajo:

- 
- Impulso de las estrategias y trabajos a seguir.
 - Análisis y alternativas al Centro de Artesanía y al Espacio de Iniciativas Empresariales.
 - Especial refuerzo de difusión y comunicación del Centro Especial de Empleo.
 - Participación directa en la colaboración y desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI)
 - Papel fundamental del documento de estudio del Plan de Reactivación Económica, en el que se aportan datos, necesidades y salidas para el municipio.
 - Estudio y seguimiento del Plan Activa Henares para así reforzar los mecanismos de captación de recursos y el compromiso que adquiere con él nuestro Pacto Local.
 - Estudio y seguimiento del Plan de Reindustrialización del Henares para así reforzar los mecanismos de captación de recursos y el compromiso que adquiere con él nuestro Pacto Local.
 - Estudio y seguimiento del Plan Europa 2020 para así reforzar los mecanismos de captación de recursos y el compromiso que adquiere con él nuestro Pacto Local.
 - Papel del Pacto en el proceso de recuperación del Parque Científico Tecnológico.
 - Elaboración de un plan de trabajo para las mesas sectoriales así como el análisis, valoración y debate de las nuevas propuestas que surjan en las mesas sectoriales.

2.- De las mesas sectoriales

Se crearán un total de 5 mesas sectoriales cuya composición y funciones se detallan a continuación.

Las mesas sectoriales se reunirán con periodicidad mensual.

2.1.- Mesa Sectorial de Economía Social:



La Mesa Sectorial de Economía Social se compondrá de 7 miembros: un representante del Ayuntamiento, un representante de AEDHE, un representante de CCOO, un representante de UGT, un representante de la Federación de AAVV, un representante de Cooperativas y Sociedades de economía social y un representante de entidades con diversidad funcional.

Las líneas maestras de trabajo de la Mesa Sectorial de Economía Social serán las siguientes:

- Estudio y promoción de proyectos de sociedades de economía social (Cooperativas, Sociedades Anónimas Laborales...)

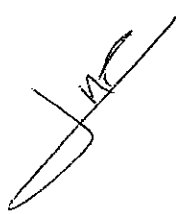
- 
- Proyectos de innovación social incardinándolos en la estrategia RIS 3 y Horizonte 2020
 - Nuevas formas de desarrollo y financiación: coworking, startups, crowdfunding....)
 - Responsabilidad Social Corporativa.
 - Coordinación y colaboración con entidades que trabajan con personas con distintas capacidades (Centros especiales de empleo....etc.)

2.2.- Mesa Sectorial de Comercio y Turismo:



La Mesa Sectorial de Comercio y Turismo se compondrá de 4 miembros, uno en representación de cada una de las entidades firmantes del presente convenio.

Las líneas maestras de trabajo de la Mesa Sectorial de Comercio y Turismo serán las siguientes:

- 
- Planificar y difundir un calendario estable de ferias (vehículo de ocasión, motos, artesanía, vino/bodegas, alimentos/productos ecológicos, tapas...)
 - Desarrollo de aplicación para móviles para la difusión de propuestas y ofertas del comercio de proximidad.
 - Plan de establecimiento de puntos *wifi* en las principales zonas comerciales de la ciudad.
 - Feria de Logística y Transporte.
 - Desarrollo de una página de cupones de descuento específica para el comercio, la hostelería y la restauración de Alcalá de Henares.
 - Elaboración Plan Estratégico de Comercio
 - Elaborar y difundir un calendario anual de eventos turísticos que recoja las propuestas que se ofrecen en la ciudad en cuatro apartados principales: Cultura, Gastronomía, Comercio/Ferias.
 - Generar nuevas actividades en torno a la entrega anual del Premio Cervantes de Literatura en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá (congreso de lengua española...).
 - Elaborar un Plan de Acción dirigido a la captación de turistas de países emergentes (China, Brasil, Rusia, India).
 - Fomentar el turismo de naturaleza poniendo en valor los recursos del Parque de los Cerros y las riberas del río Henares.
 - Punto de caravaning.
 - Museo de la Moto.
- 

2.3.- Mesa Sectorial de Formación y Empleo

La Mesa Sectorial de Formación y Empleo se compondrá de 4 miembros, uno en representación de cada una de las entidades firmantes del presente convenio.

En materia de formación y con el objeto de conseguir unos recursos humanos mejor cualificados en el municipio de Alcalá de Henares, se proponen las siguientes acciones, en base a las necesidades formativas detectadas en las empresas del municipio y diferenciadas por sectores productivos:

- **Logística, transporte y distribución:**

Programa básico de Operaciones y Organización de Almacenes

Programa dirigido a Mandos Intermedios

Programa avanzado de Operaciones y Organización de Almacenes

Gestión de Compras y Aprovisionamiento

- **Industrial:**

1. Una necesidad que se presenta en la mayoría de las empresas industriales, es atender las averías de primer nivel que se presentan en las líneas de producción, ya que esto provoca tiempos muertos, que suponen un gran coste para la empresa, por lo que consideramos imprescindible la necesidad de formar a personal en materia de mantenimiento industrial.

1. Electricidad
2. Electrónica
3. Mecánica

2. Para ayudar a cumplir las necesidades normativas que obligan a algunos sectores a formar a sus trabajadores, se creó el centro de formación en gases fluorados, ubicado en el espacio de iniciativas empresariales, por lo que se proponen los siguientes cursos a desarrollar en dicho centro:

1. Manipulador de gases fluorados. Homologados por la Dirección General de Industria, Energía y Minas.
2. Diagnósis de Averías en circuitos de climatización de vehículos.
3. Limpieza de circuitos. Climatización de vehículos.

3. Debido al crecimiento de los vehículos que apuestan por el ahorro energético la reducción de emisiones de CO₂, proponemos los siguientes cursos:

- Vehículos alimentados por gas GLP y GNC.
- Vehículos Híbridos.

- **Turismo:**



Es imprescindible seguir apostando por los idiomas, como una asignatura presente siempre en cualquier programa de formación y con atención especial en este sector, si queremos promocionar la ciudad de una forma global, por tanto, a continuación se presentan las siguientes acciones a desarrollar:

- Promoción turística e información al visitante.
- Inglés enfocado al turismo.

Como programa formativo transversal y atendiendo de nuevo a la demanda de las empresas independientemente del sector, es preciso plantear formación en materia comercial y de marketing, que contenga las siguientes temáticas:

- Técnicas comerciales.
- Marketing.

- 
- Atención al cliente.
 - Redes sociales profesionales.

- **FP Dual**

Este año se ha iniciado un camino nuevo y muy importante, en cuanto a la formación reglada, que es la nueva Formación Profesional Dual, que se ha conseguido traer a nuestro municipio. Ya sabemos que en Europa esta formación no es novedosa, pero que sí tiene unos resultados muy positivos para alumnos y empresas, por lo que debemos seguir trabajando para que en el próximo curso escolar, nuestro municipio cuente con más especialidades.

Ciclos que se deben solicitar para el próximo año:

- Administración y Finanzas.
- Gestión Comercial y Marketing.
- Administración de Sistemas Informáticos en red.
- Comercio Internacional.

- **I Congreso de Empleo de Alcalá de Henares:**

- Estaría dirigido a desempleados, empresas, organizaciones e instituciones relacionadas con la formación y el empleo, ETT, Agencias de Colocación, Consultoras de Formación, Universidad, etc.
- Se organizaría en varios días, habría conferencias, talleres, stand.

- **Remodelación del Concurso de Emprendimiento o de emprendedores de Alcalá de Henares:**

- Opciones:

a) Sólo se elegirían los mejores proyectos, habría diferentes categorías, algunas de ellas podrían ser:

- Mejor Plan de Negocios
- Mejor Idea
- Otras según sectores de actividad importantes para el municipio.

b) Los Premios podrían ser varios (durante un año):

- Alojamiento de la empresa en algún vivero durante un año (sólo pagarían gastos comunes)
- Apoyo en la búsqueda de financiación
- Apoyo en el marketing de la empresa y comunicación
- Apoyo técnico

- 
- Promoción de micro-créditos 6.000-12.000 euros, interés cero a devolver en cinco años para proyectos de emprendimiento y creación de empleo (participación de entidad bancaria).

- 
- Promoción, Fomento y Desarrollo del Centro de Iniciativas Empresariales y el Centro de Artesanía.

2.4.- Mesa Sectorial de Industria e I+D+i

La Mesa Sectorial de Industria e I+D+i se compondrá de 4 miembros, uno en representación de cada una de las entidades firmantes del presente convenio.

Las líneas maestras de la Mesa Sectorial de Industria e I+D+i serán las siguientes:

- 
- Apoyo institucional a la captación de inversiones industriales: Programas de coinversión con agentes financieros y *business angels* (sin recursos económicos públicos de entrada) facilitando el contacto entre inversores y proyectos. Iniciativa dirigida a la generación de instrumentos de captación de proyectos y de inversión compartida con agentes financieros, empresariales y *business angels* con objetivos de inversión similares o complementarios desde las sociedades de capital riesgo.
 - Apoyo a las empresas en individual o colectivo para la presentación de proyectos o licitaciones a nivel Comunidad, estatal o internacional a fin de poder traer inversión industrial al municipio.
 - Definición de sectores industriales estratégicos de Alcalá en línea con el Plan de Reactivación económica, las líneas estratégicas de la CAM, la industria ya establecida y los estudios en la UAH. Favorecer la consecución de proyectos industriales en estos sectores, especialmente orientados a proyectos en fases iniciales de desarrollo y con alta capacidad de crecimiento. Ejemplo Químico-farmacéutica, aeronáutica, TIC enfocada a telecomunicaciones, metal y logística.
 - Seguridad en los polígonos.
 - Informe de altas y bajas de las industrias en polígonos (ocupación).
 - Elaboración de un catálogo de suelos y polígonos de uso industrial, analizando la conveniencia de su sectorización, (parques temáticos por actividad) ya que esto dinamiza la implantación empresarial y la demanda de productos asociados a la misma.

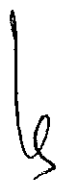
2.5.- Mesa Sectorial de Infraestructuras, Transporte y Eficiencia Energética.



La Mesa Sectorial de Infraestructuras, Transporte y Eficiencia Energética se compondrá de 4 miembros, uno en representación de cada una de las entidades firmantes del presente convenio.

Las líneas de trabajo de la Mesa Sectorial de Infraestructuras, Transporte y Eficiencia Energética serán las siguientes:

- Elaboración de un catálogo de suelo, con características y usos de acuerdo con la calificación establecida en el PGOU.
- Fibra Óptica al centro de innovación y pasarela o paso de peatones en La Garena.
- Plan de Acción para el desarrollo de las medidas necesarias para la materialización de las medidas de dinamización incluidas en el documento para la Reactivación Económica del Corredor del Henares.

- 
- 
- 
- Evolución y análisis del avance del Plan de Ordenación Urbana, enlazado con el Plan de reactivación económica del Corredor.
 - Sistema alumbrado UAH (hay un trabajo que hemos visto en la mesa que es interesante, bastante más amplio y ambicioso, habría que retomar algunas cosas).
 - Fomento uso de la bicicleta:
 - Habilitar espacios para aparcamiento en las estaciones de trenes.
 - Habilitar aparcamientos en lugares públicos, similares a las que existen en algunas ciudades para motocicletas. También en los colegios.
 - Análisis y Contabilización exacta de los consumos de las dependencias de las diferentes tipologías de empresas con una correspondencia entre instalaciones y períodos de tiempo, estableciendo un histórico que nos permita analizar la evolución del consumo por instalación, tomar medidas para optimizar el gasto y comprobar los ahorros obtenidos a lo largo del tiempo.
 - Plan de Eficiencia energética
 - Rehabilitación de viviendas con mejora energética
 - Plan de trabajo sobre el mapa de amianto 1ª FASE
 - Firmar el Pacto de los Alcaldes
http://www.pactodelosalcaldes.eu/index_es.html
 - Reducir el IBI por eficiencia energética en edificios. Para aquellos edificios que hagan el certificado de eficiencia energética en categorías A, B o C, reducir el IBI mediante una bonificación.

Tal y como se ha comentado en el presente artículo se incluye a continuación un organigrama con la composición de las mesas:



[Signature]

[Signature]

**PACTO LOCAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL EMPLEO DE
ALCALÁ DE HENARES 2017-2019**

Mesa Central (4 representantes)
Ayto. de Alcalá de Henares
AEDHE
CCOO
UGT

Mesas sectoriales (5 mesas técnicas)

Economía social

Ayto. Alcalá:
Técnico municipal
AEDHE:
CCOO:
UGT:
Federación de AAVV:
Cooperativas y
Sociedades de economía
social:
Entidades con
diversidad funcional:

Comercio y turismo

Ayto. Alcalá:
Técnico municipal
AEDHE:
CCOO:
UGT:

Formación y empleo

Ayto. Alcalá:
Técnico municipal
AEDHE:
CCOO:
UGT:

Industria e I+D+i

Ayto. Alcalá:
Técnico municipal
AEDHE:
CCOO:
UGT:

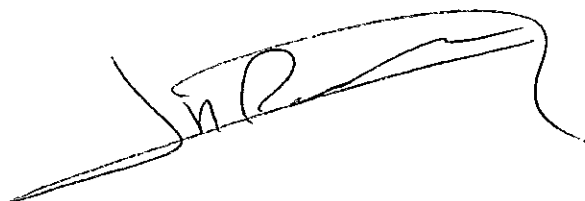
**Infraestructuras,
transporte y
eficiencia energética**

Ayto. Alcalá:
Técnico municipal
AEDHE:
CCOO:
UGT:

[Signature]

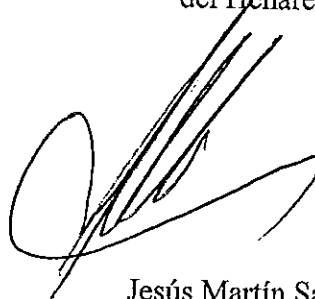
Y en prueba de conformidad firman y rubrican en Alcalá de Henares a quince de marzo de dos mil diecisiete.

El Alcalde-Presidente
Excmo. Ayuntamiento de
Alcalá de Henares



Javier Rodríguez Palacios

El Presidente
Asociación de Empresarios
del Henares



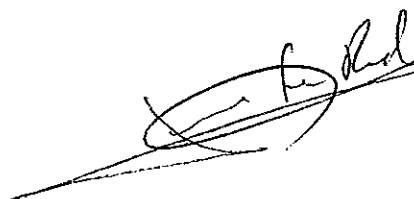
Jesús Martín Sanz

El Secretario General
Unión Comarcal Corredor
del Henares de CC. OO.



Santiago Clemente Martínez

El Secretario General
Unión Comarcal Este
de U. G. T.



Jesús La Roda Muñoz